



*Información Municipal - 1<sup>er</sup> Semestre 2016*

## *Torralba del Pinar*

*www.torralbadelpinar.es*

### **TORRALBA DEL PINAR, MUNICIPIO TURÍSTICO**

**El Consell declara a Torralba del Pinar como Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana por la vía de atracción turística.**

El Ayuntamiento ha tramitado el correspondiente expediente sobre la solicitud de acorde con la Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana, que regula el concepto de Municipio Turístico, indicando de forma expresa las condiciones que necesariamente deberán reunir los municipios para ser declarados "turísticos" y el procedimiento para su declaración, así como consideraciones generales y las bases de su régimen especial, acorde con su orientación turística.

La declaración de Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana la podrán obtener aquellos que puedan identificarse con alguno de los siguientes supuestos: destino turístico, destino vacacional o destino de atracción turística.

Se considera "destino turístico" aquellos que a lo largo de todo el año mantienen una afluencia de visitantes, con pernoctación en los mismos, superior al número de personas inscritas en su padrón municipal de residentes. Además, esta actividad debe suponer la base de su economía y la capacidad de sus alojamientos turísticos ser superior a la de sus viviendas de primera residencia.

Como "destino vacacional" se identifican aquellas localidades que en algún momento del año tienen una afluencia de visitantes, con pernoctación en los mismos, superior al número de personas inscritas en su padrón municipal de residentes. Esta actividad puede tener como complemento para su economía otras actividades y la capacidad de sus alojamientos turísticos, añadida a la de las viviendas de segunda residencia, resulte superior a la de sus viviendas de primera residencia. Además, en este cómputo, el número de plazas en alojamientos turísticos deberá representar al menos el 1% de su oferta.

Por su parte, "destino de atracción turística" son aquellos que por sus atractivos naturales, monumentales, socioculturales o por su relevancia en algún mercado turístico específico reciben en un determinado momento del año un número significativo de visitantes en relación a su población de derecho, sin que los mismos pernocten necesariamente en él.



## **SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN PARA ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL**

Vista la convocatoria de bases reguladoras de ayudas a municipios de la provincia de Castellón de menos de 500 habitantes para la adecuación de piscinas municipales al aire libre, el Ayuntamiento de Torralba solicitó subvención para la adecuación de la piscina que la final. La misma se ha concedido por importe de unos 5.500 €uros, con la cual se procederá a la reforma de diversos aspectos fundamentales de las instalaciones, tales como la rejilla perimetral, depuradora, etc.

## **TRES PLAZAS DE PEÓN FORESTAL EN TORRALBA DEL PINAR**

A través del Plan competitividad turística Mancomunidad Espadán Mijares se crean tres plazas de peón forestal en Torralba del Pinar.

El citado Plan de la Agencia Valenciana de Turismo de la Generalitat Valenciana firmado con la Mancomunidad Espadán Mijares y los municipios que lo integran, ha permitido la contratación de tres personas de nuestra localidad, los cuales van a proceder a realizar tareas medio-ambientales, como desbroce de caminos y sendas y otras actuaciones en áreas recreativas, parques, plazas, etc. La duración de los contratos será de dos meses con posibilidades de ampliación.

## **SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN PARA BECAS UNIVERSITARIAS**

Por la Diputación Provincial de Castellón se ha aprobado una subvención que anualmente convoca para Becas de Formación destinadas a estudiantes universitarios de los municipios de la provincia. La duración de dicha Beca en Torralba del Pinar será de dos meses. Las tareas a realizar serán en materia de cultura, educación y turismo



## **PRUEBA HIGH MIJARES RACE BTT**

Organizado por BTT Montanejos se celebró durante los días 14 y 15 de mayo la prueba MTB Festival Alto Mijares, prueba ciclista en la que Torralba del Pinar tuvo su protagonismo a su paso por la población donde había avituallamiento. Desde estas líneas se agradece la labor de los voluntarios de Torralba ya que sin ellos sería imposible para la organización y con ellos el éxito está asegurado. Les esperamos el año que viene.



## **SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES, CINE DE VERANO Y PARQUE INFANTIL**

El Ayuntamiento ha solicitado la subvención para actividades culturales de la Diputación, que este año ha incrementado siendo la cantidad a conceder hasta 3.000 €uros, que complementará los actos programados en las Fiestas Patronales, con actuaciones incluidas en el “Catàleg” oficial de la misma.

Por otra parte, se ha solicitado la actuación del Parque Infantil y el Cine de Verano, también de la misma Corporación Provincial.



## **SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN PARA LOCALES DE PERSONAS MAYORES**

La Diputación de Castellón ha concedido una subvención al Ayuntamiento para la mejora del Local para personas mayores en el Plan de su mismo nombre, por importe de 1.358 € para obras e instalaciones de reforma para la adecuación y la accesibilidad del mismo, lo que permitirá completar las infraestructuras necesarias para la aprobación de la actividad.

## **HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL EQUIPO DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE**

El horario es el Ayuntamiento de Torralba del Pinar los miércoles, de 12'30 a 13'30 h. en cuanto a Servicios Sociales y Atención a la Dependencia. El resto de de días podrán ponerse en contacto con la Mancomunidad Espadán Mijares en Tales, teléfono 964 613000.

## **APROBACIÓN DEFINITIVA Y DELEGACIÓN DE LA OBRA DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN PARA 2016**

Este municipio de Torralba del Pinar ha sido incluido en el citado Plan de Obras con la obra “Construcción Nichos y Pavimentación Parque Infantil”, con una aportación provincial de 28.500 € y 1.500 € de aportación municipal.

## **APROBACIÓN SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA 2016**

La Diputación ha concedido a esta localidad una subvención dentro del plan para mejora de la eficiencia energética en instalaciones de alumbrado público para el presente ejercicio. A través de la misma se podrá continuar con la sustitución de luminarias pasando de vapor de sodio a led, con el consiguiente ahorro en el consumo eléctrico y el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental y contaminación lumínica.

## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS**

Habiendo caducado el contrato, se ha procedido a la apertura del expediente de contratación de la explotación del servicio de abastecimiento de agua, cuyo plazo para la presentación de ofertas terminó el 30 de junio pasado, habiéndose presentado una única proposición por parte de la empresa FACSA, con el precio de salida, según el pliego aprobado por el Ayuntamiento y redactado por los Servicios Técnicos de Ingeniería de la Excm. Diputación Provincial.

## **SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA GASTOS CORRIENTES DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

Por la Corporación Municipal se ha solicitado a la Generalitat Valenciana la subvención que vienen convocando los últimos años para el sostenimiento de gastos corrientes que en caso de ser aprobada servirá para sufragar gastos en materia de energía eléctrica, telefonía, material de oficina, etc.

*Especial agradecimiento a la comisión de fiestas 2016 por su gran trabajo y entusiasmo, así como a los colaboradores y a los socios. Nos vemos en septiembre.*



## **RECAUDACIÓN MUNICIPAL 2016 TRIBUTOS**

El plazo de pago de los tributos municipales para el ejercicio 2016 termina el 9 de septiembre próximo. Los contribuyentes que no los tengan domiciliados recibirán los recibos en su domicilio fiscal.

En caso de no recibirlos deberán reclamarlos al Servicio de Recaudación antes de finalizar el plazo, en caso contrario pasarán a ejecutiva con el consiguiente recargo. Para más información: Ayuntamiento y Servicio de Recaudación de Onda, teléfono 964 604090.

## **CARRETERA CV-203 AYÓDAR-TORRALBA**

Por la Alcaldía se han tenido diversas reuniones con técnicos de Diputación y su Presidente. La situación en que se encuentra el expediente es que se están realizando modificaciones del trazado inicial para el posterior informe de impacto ambiental de la Generalitat Valenciana, al no ser conforme el que se había realizado.

***Para más información, dirigirse al Ayuntamiento en días y horas de oficina del mismo. Muchas gracias.***